

Declaración del alcance del sistema de gestión de calidad

Turística Sureña ha determinado como alcance del sistema de gestión de calidad de acuerdo al contexto de la organización y las necesidades y los requisitos de las partes interesadas como:

“Prestación de servicios de transporte de personal”

Turística Sureña ha determinado la exclusión del numeral 8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios del sistema de gestión al no diseñar productos o servicios.

El anterior alcance se establece en toda la organización desde la alta dirección hasta los niveles operativos.

La alta dirección ha determinado la revisión del alcance de manera anual en la revisión por dirección y de manera extraordinaria cuando existan modificaciones al contexto de la organización y a las partes interesadas que así lo requieran.



Atentamente

Director General

Aguascalientes, Aguascalientes, Mexico.

26 de junio de 2026